



Daniel Lozano Flórez

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle. Actualmente, docente e investigador del programa de Maestría en Docencia, de la Universidad de La Salle, Bogotá D. C. y líder del grupo de investigación Pedagogía, Cultura y Formación Docente.



Desafíos de la escuela y la educación rural colombiana en la construcción de una sociedad incluyente y equitativa

Importancia de los escenarios rurales en los procesos de construcción social de los territorios colombianos.





En Colombia, durante los últimos veinte años ha habido un reconocimiento de la importancia del medio rural en el desarrollo de los procesos de construcción social del territorio, la consolidación de proyectos políticos nacionales relacionados con la construcción de paz y de desarrollo en los escenarios regionales y locales, y con

respecto a la conservación y aprovechamiento de la oferta de recursos naturales de nuestra oferta ambiental. Entre los elementos que evidencian la importancia de lo rural se encuentran los planteamientos del Informe de la Misión para la Transformación del Campo, el cual señala que el 75% de los municipios están situados en territorios rurales y que estas localidades albergan el 30% de la población del país. Igualmente, este informe planteó que los municipios predominantemente rurales ocupan cerca del 90% del territorio nacional y que allí se encuentran la mayor parte de los recursos naturales y una parte significativa de la producción de alimentos y de los productos relacionados con la agricultura comercial (PNUD, 2011). Del mismo

modo, se destacan los aportes del 7,1% de las actividades agropecuarias al PIB, del 21,4% de los puestos de empleo del país y de 42 millones de hectáreas de tierra que son destinadas a actividades agropecuarias y silviculturales (DNP, 2015).

Esta importancia del territorio rural colombiano contrasta con la realidad social que viven sus pobladores, especialmente los campesinos, quienes se encuentran afectados por la persistencia de factores que evidencian la existencia de grandes desigualdades sociales. Entre estas desigualdades interesa destacar lo relacionado con el desempleo juvenil, respecto de lo cual la Misión Rural señaló que la inactividad de la población entre 16 a 24 años está presente en el 24% de los habitantes rurales, quienes no estudian, no trabajan y no están en la búsqueda de trabajo; si bien esta misma situación se presenta en las zonas urbanas, la diferencia es que allí la población juvenil urbana que se encuentra en esta situación es del 13% (DNP, 2015).

Entre las desigualdades sociales que afectan al habitante rural, sobre todo al joven campesino, están las desigualdades educativas, expresadas en cuatro años de menor escolaridad con respecto al joven de origen urbano, veinte por ciento menos

Las desigualdades educativas reproducen las desigualdades sociales existentes

de cobertura en la atención del estudiante rural, tres puntos porcentuales más de analfabetismo (DNP, 2015, Tomo II). La baja cobertura y las brechas en años de escolaridad afecta más a la joven mujer rural, lo cual incrementa la inequidad y exclusión de la población femenina.

Otro factor que evidencia la existencia de desigualdades educativas en el medio rural es la calidad educativa.

Al respecto, la situación es particularmente crítica debido a que el 36,5% de los establecimientos educativos rurales presentan bajo desempeño, mientras que en las zonas urbanas el desempeño bajo afecta al 16,1 %; en el caso de los desempeños superiores, estos solo los alcanza el 3,8% de las instituciones y en las zonas urbanas este último desempeño lo tienen el 16,8 % de los planteles educativos (DNP, 2015, Tomo I).

Conviene señalar que las desigualdades educativas reproducen las desigualdades sociales existentes. Así las cosas, la intervención de

Contexto



algunos aspectos del proceso educativo asociados con la generación de desigualdades educacionales debe ser una de las prioridades a atender por parte de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas y centros educativos rurales. Entre estos aspectos se deben priorizar los relacionados con las características de la aceptabilidad y adaptabilidad **2**

La *aceptabilidad* incluye criterios relacionados con la pertinencia que deben tener los proyectos y de los métodos de enseñanza y de aprendizaje, la disposición de contenidos de formación que atiendan las condiciones y características del contexto donde se lleva a cabo el proceso educativo, la formulación de estándares de calidad para cada institución, la formación para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, reconocimiento de los derechos de las poblaciones desasistidas y de las minorías poblacionales y étnicas.

que deben tener los proyectos educativos, cuya atención depende casi que de forma exclusiva de los docentes y directivos docentes. Hoy, sin una adecuada atención al desarrollo de estas características de la educación es imposible continuar el avance en el cumplimiento progresivo del derecho a la educación (Tomasevski, s. f.) y mejorar la calidad de la educación. No se debe olvidar que la calidad de la educación depende de su aceptabilidad y adaptabilidad y no de los resultados que obtengan los estudiantes en las pruebas estándar, como de forma errónea se ha creído.



Contexto

Ruralidad y educación rural: necesidad de nuevas comprensiones y articulaciones

El planteamiento de una concepción sobre la educación rural requiere de una comprensión de los elementos y procesos que confluyen en la constitución de lo rural. En relación con este asunto, se anota que la ruralidad es más que lo económico y productivo, pues incluye un territorio construido socialmente mediante prácticas sociales situadas que

configuran un espacio social diverso y plural, en el cual se generan interacciones plurales con la tierra (Montoya, *et. al.*, 2022, p. 4). Y, precisamente, es en ese espacio social donde se configura la escuela rural, se realiza la práctica profesional docente y se genera la identidad propia de sus docentes.

Los criterios más utilizados en la identificación y definición de la educación rural colombiana han sido de tipo geográfico y pedagógicos. Así las cosas, cuando se atiende el criterio geográfico se identifican como educación rural los proyectos desarrollados por instituciones educativas y centros educativos en las zonas rurales, y cuando se tiene en cuenta el criterio pedagógico, este tipo de educación se asocia con la formulación y uso de modelos educativos flexibles, vinculados conceptual y metodológicamente a la Escuela Nueva. Sin duda, estos criterios nos aproximan a una identificación de la educación rural pero aún no aportan elementos suficientes para elaborar una conceptualización.

Por otra parte, la *adaptabilidad* implica la disposición por parte de las instituciones de proyectos educativos flexibles, adaptables a los contextos diversos del medio rural, que ofrezcan opciones de formación adecuadas de acuerdo con las necesidades educativas de la sociedad local y de los estudiantes; la realización periódica de procesos de redimensión curricular; y la generación de condiciones para el respeto de los derechos humanos.

No obstante, algunos investigadores han hecho aportes a la conceptualización de la educación rural que conviene tener en cuenta aquí. En este sentido, Zamora (2010), entre los elementos de la realidad del medio rural a considerar en el desarrollo de la educación rural, destaca la importancia de las prácticas y estilos de vida predominantes en la ruralidad y las prácticas llevadas a cabo por los docentes, entre las cuales destaca la relación con la comunidad, el desempeño en el aula multigrado, el aislamiento del profesor, la recursividad y creatividad del profesorado para el ejercicio de la función docente en escenarios educativos donde los recursos son escasos, el conocimiento y aplicación de modelos educativos flexibles, y la adecuación de contenidos y métodos de trabajo a las condiciones de los contextos.

De igual forma, Arias (2017) señala que lo rural configura una 'identidad social particular' que debe ser recogida cuando se construyen proyectos

“La educación rural debe ocuparse de otros hechos que caracterizan y condicionan el contexto de la escuela rural...”

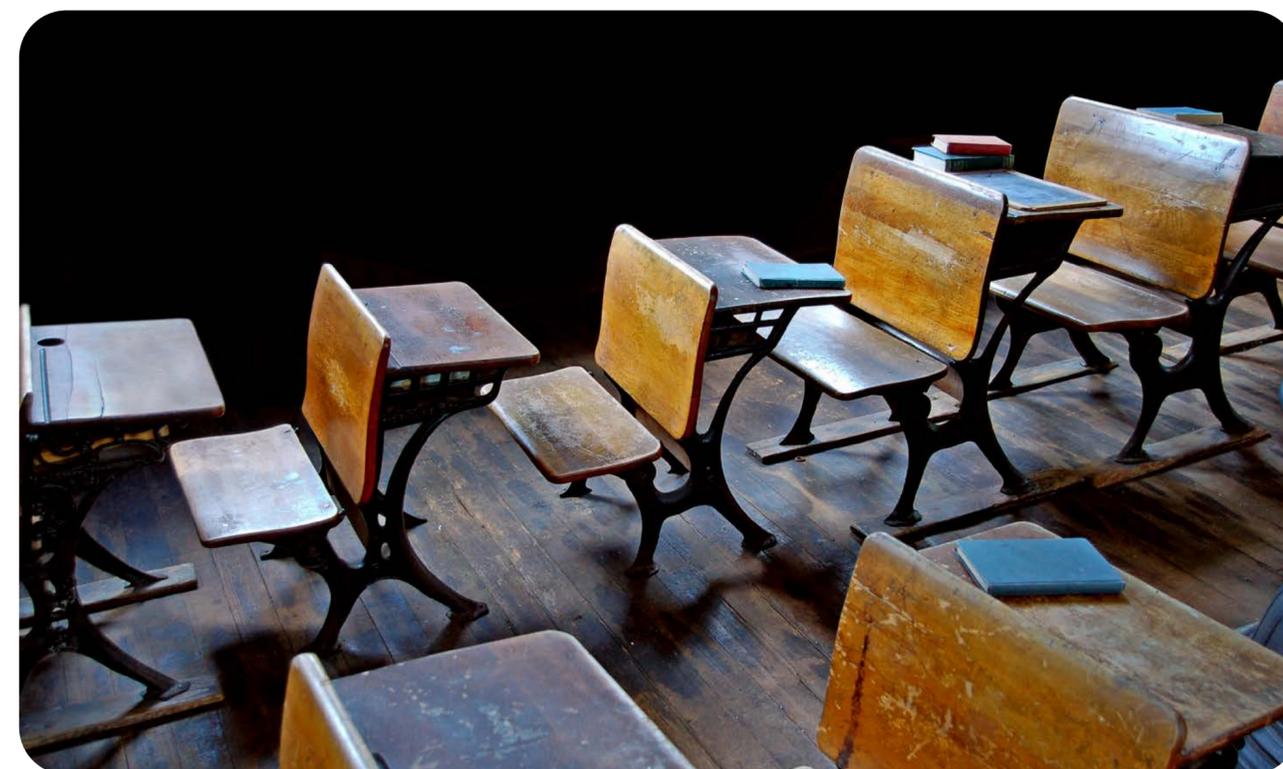
educativos rurales, mediante la incorporación de las diferentes dimensiones que integran la vida rural, así como de los saberes y prácticas de reconocimiento identitario. Asimismo, Arias agrega que la educación rural debe ocuparse de otros hechos que caracterizan y condicionan el contexto de la escuela

Contexto

rural, como son las condiciones económicas, los efectos de la violencia, la calidad de la educación y el impacto de las políticas en la vida social.

¿Qué pasa con el derecho a la educación del habitante rural?

Históricamente las principales manifestaciones de la inequidad en educación se evidencian en las brechas generadas por las desigualdades educativas, cuyo origen se encuentra relacionado





con algunas formas de discriminación originadas, principalmente, en la condición socioeconómica de las personas, el origen étnico, el género, la edad, la pobreza, la discapacidad, la lengua, la religión, la migración y la zona geográfica de nacimiento o de residencia. Además de esto, durante el tiempo de la pandemia generada por el COVID-19, la pobreza y las brechas de desarrollo entre países y regiones, incrementaron la inequidad y las desigualdades educativas. La UNESCO identificó que, en cerca del 40% de los países de ingresos medios y bajos, la exclusión creció durante el cierre temporal de las instituciones educativas, debido a la falta de apoyo a los estudiantes.

Hay que mencionar, además que, sobre estos pormenores de la educación en la época actual, en Colombia se ha hecho énfasis en la promoción e incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de los procesos educativos teniendo en cuenta la disposición de recursos y la accesibilidad a estos y, además, se ha reconocido la importancia de

“destacar que el uso de la tecnología en el aprendizaje exige una cuidadosa consideración de las brechas existentes en el acceso y las habilidades digitales. Por lo tanto, es necesario asegurarse de que no se convierta en una fuente adicional de exclusión y que se garanticen las condiciones

que permitan su uso, como la infraestructura escolar, el acceso a internet y la capacitación de docentes” (Ministerio de Educación Nacional, 2021, p. 88).

En la actualidad, el logro de avances en el cumplimiento del derecho a la educación y la erradicación de todas las formas de discriminación continúa figurando entre las acciones prioritarias que deben poner en marcha las instituciones de los sistemas educativos y sus actores estratégicos (docentes, directivos docentes y estudiantes). Estas acciones deben concretarse en la construcción de instituciones y de proyectos educativos con capacidad de generación de mayor inclusión y equidad **3** en la sociedad y, además, beneficiar, prioritariamente, a quienes están afectados por condiciones de vulnerabilidad y a quienes integran las poblaciones desasistidas, como ocurre con los campesinos.

3 La inclusión ha sido definida por la UNESCO como un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de toda la población de estudiantes, mientras que la equidad permite asegurar la preocupación e interés por la justicia, de tal manera que la educación de todos los y las estudiantes sea considerada de igual importancia (UNESCO, 2017).

Así, pues, el principal reto de la educación inclusiva es el desarrollo de procesos de que contribuyan al restablecimiento del vínculo social y a la inclusión social adecuada de las personas afectadas por la discriminación **4** y las desigualdades sociales, lo cual requiere de acciones gubernamentales y educativas en los niveles inicial, preescolar, básica y media, superior, así como en la educación formal, informal, no formal y del trabajo, con capacidad de producir impactos sistémicos en materia de equidad e inclusión que hagan posible que los estudiantes culminen las trayectorias educativas, que estas sean oportunas, diversas y aporten al desarrollo integral de cada persona. De este modo, la inclusión educativa, la equidad y la lucha contra

4 El interés por erradicar las diferentes formas de discriminación que hay en la escuela, de acuerdo con los planteamientos de la UNESCO (2017), se concreta en la aceptación de la diversidad y la creación de sentimientos de pertenencia y en la creencia que toda persona es valiosa, tiene potencial y debe ser respetada, independientemente de su origen, capacidad o identidad.

la discriminación requiere de una escuela que disponga de ambientes de aprendizaje para todas y todos en los cuales se transmita un “sentimiento de acogida, bienestar y de

6 El principal reto de la educación inclusiva es el desarrollo de procesos de que contribuyan al restablecimiento del vínculo social y a la inclusión social adecuada de las personas afectadas por la discriminación



Contexto

trabajo colaborativo, además de ofrecer oportunidades frecuentes de interacción en un marco del reconocimiento y respeto por la diversidad, donde todas las personas aprenden a vivir en conjunto y de forma colectiva” (Ministerio de Educación Nacional, 2021, p. 83).

El cumplimiento del derecho a la educación del habitante del medio rural colombiano requiere de proyectos educativos provistos de flexibilidad suficiente, que presten el servicio educativo a campesinos, neorrurales, población afectada por condiciones de vulnerabilidad, en extra edad, desplazamiento y con capacidades diferentes. Estos proyectos deben desarrollar procesos educativos que contribuyan al incremento de la productividad del trabajo de los estudiantes, a la producción del conocimiento que necesitan los procesos de desarrollo territorial, al conocimiento y desarrollo de la cultura local y regional. Indudablemente, la realización de estas nociones sobre la educación rural solo se concretará en escenarios

Contexto

educativos diferentes a los tradicionales, en los cuales haya operado un cambio educativo que reconozca la diversidad, el contexto, y las condiciones y características de las comunidades, reflejado en los planes de estudio institucionales que deben contener:



"las decisiones del equipo directivo y docente sobre la adopción de las áreas fundamentales, la inclusión de asignaturas optativas, la adaptación de áreas y proyectos pedagógicos transversales, las estrategias didácticas, y en general la formulación de los programas o planes de área, (que) es donde se concreta la apuesta pedagógica por la diversidad. Allí tiene sentido la flexibilidad curricular para realizar los ajustes necesarios, que se estipula a lo largo de la normativa educativa" (Ministerio de Educación Nacional, 2021, págs. 30-31).

Asimismo, las acciones formativas que lleven a cabo deben ser de calidad, es decir, debe atender estándares que atiendan necesidades

educativas particulares, la aplicación de una pedagogía rural y de estrategias pedagógicas innovadoras que hagan posible los diálogos y encuentros de saberes, la construcción de los conocimientos estructural y funcional que requiere el desarrollo territorial, las cosmovisiones y prácticas culturales asociadas con la relación de las personas con la tierra y la naturaleza. Precisamente, la política educativa en relación con estos asuntos señala que la educación rural debe contar con lo siguiente:

"diseños universales que reconozcan los diferentes contextos rurales, la diversidad lingüística (incluyendo la lengua de señas), la prioridad sobre la



lengua materna, los saberes y conocimientos no formalizados en códigos de la ciencia occidental, las resonancias de las narrativas sonoras, visuales, táctiles, etc., que contribuyen a promover y disfrutar de la diversidad cultural en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dando curso a las múltiples identidades y un sentido de pertenencia a las diferentes comunidades de las cuales cada estudiante forma parte" (Ministerio de Educación Nacional, 2021, p. 83).

El cambio educativo que requiere la educación rural también debe extenderse a prácticas pedagógicas de capital importancia, como es la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Sin duda, esta práctica debe priorizar el reconocimiento y valoración de aspectos asociados con la transferencia de conocimientos, entendida como "el resultado de aplicar el conocimiento adquirido mediante un aprendizaje previo, a una nueva tarea

que requiere exactamente la misma conducta que la que se aprendió" (Gómez, Sanjosé & Solaz-Portelés, 2012, p. 202).

En este contexto, una de las prácticas a cambiar es la de la evaluación que debe centrarse más en lo formativo que en lo sumativo, más en la resignificación y aplicación de los conocimientos aprendidos que en la comprobación de saberes. En relación con este punto, el Ministerio de Educación ha señalado lo siguiente:

"La finalidad de la evaluación es determinar cómo se apoya el avance de las y los estudiantes en su aprendizaje, en el desarrollo integral y, por supuesto, en la participación, evitando su comparación y clasificación, avanzando en lo que se denomina como evaluación formativa. En este sentido, la evaluación se realiza desde un enfoque del potencial del estudiante y no desde lo que le falta" (2021, p. 34).

Igualmente, los resultados de los procesos de evaluación deben hacer contribuciones al desarrollo institucional de la escuela y al desarrollo profesional de los docentes, para ello se requiere que sea entendida como un proceso que "nutre las bases para aproximaciones más documentadas y sustentadas de las realidades institucionales, regionales y nacionales, permite identificar fortalezas y oportunidades que sirven para orientar el diseño de políticas y estrategias educativas, definir programas y proyectos, y elaborar los planes de mejoramiento

en las diferentes instancias del sistema educativo, así como con los aliados institucionales y sectoriales" Ministerio de Educación Nacional, 2021, p. 36).

Adicionalmente, la construcción de una educación rural de calidad demanda políticas y programas de formación específicos del profesorado que desempeña la función docente en las zonas rurales y de condiciones efectivas para su desarrollo profesional.



Retos de la educación rural

Los principales retos de la educación rural colombiana están relacionados con el cumplimiento progresivo del derecho a la educación del habitante rural, el desarrollo de los procesos de inclusión social, la construcción de equidad y la reducción de las desigualdades sociales y educativas. El logro de resultados en estos campos será imposible sin el concurso y compromiso de los docentes con el cambio educativo. En este sentido, algunas de las acciones que deben emprenderse en las instituciones educativas y en los centros educativos rurales se relacionan con lo siguiente:

- El avance en el cumplimiento del derecho a la educación del habitante del medio rural que asiste a la escuela o que participa de los procesos de formación extramural o de extensión, implementados por las instituciones educativas y los centros

rurales, requiere que los docentes comprendan y operacionalicen en cada contexto social y cultural las características de aceptabilidad y adaptabilidad de la educación a los contextos sociales y a las necesidades educativas de los estudiantes.

- Formulación e implementación de una pedagogía rural y de modelos educativos flexibles, de estrategias y de prácticas pedagógicas alternativas



e innovadoras que valoren los saberes ancestrales y las prácticas culturales de los habitantes del medio rural y que, además, otorguen reconocimiento académico y científico a estos saberes.

- ➔ Reconocimiento de las necesidades educativas de la población y de las sociedades locales y microlocales, con el fin de conocer los contenidos de enseñanza que necesitan aprender los estudiantes y hacer una construcción colectiva de los currículos y el diseño de las estrategias para la gestión de estos en la escuela y por fuera de esta.
- ➔ Desarrollo de procesos de formación de docentes centrados en la investigación y producción de conocimiento



de los elementos constitutivos de la ruralidad, de tal forma que se conozca la cultura, los procesos y prácticas relacionadas con la relación establecida con la naturaleza, el trabajo de la tierra y las interacciones sociales para el desarrollo de las nuevas actividades que hoy se realizan en el medio rural.

- ➔ Fortalecimiento de los saberes académicos correspondientes a las áreas curriculares, como alternativa para el mejoramiento de la enseñanza y el logro de mejores resultados en las evaluaciones nacional e internacional. Este reto requiere el desarrollo del sistema institucional de evaluación con base en los principios del horizonte institucional y los demás criterios consignados en el PEI de cada institución educativa. **RM**

“Desarrollo de procesos de formación de docentes centrados en la investigación y producción de conocimiento de los elementos constitutivos de la ruralidad...”



Referencias

- ✍ Arias, J. (2017). *Problemas y retos de la educación rural colombiana*. En: Educación y ciudad No. 33. Web-Online 2357-6286. - pp. 53-62. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/474199>
- ✍ DNP (2015). *El campo colombiano: Un camino hacia la paz y el bienestar. Misión para la transformación del campo*. Tomos I y II. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C.
- ✍ Gómez, C., Sanjosé, V. & Solaz-Portelés, J. J. (2012). Una revisión de los procesos de transferencia para el aprendizaje y la enseñanza de las ciencias. En: *Revista Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*. No. 26. DOI: 10.7203/DCES.26.1934. Departament de Didàctica de les Ciències Experimentals i Socials. Universitat de València. páginas 199-227.
- ✍ Ministerio de Educación Nacional (2021). *Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación*. Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha: Bogotá D. C.
- ✍ Montoya, G., Valencia, L., Vargas, L., García, J., Franco, J. C. & Calderón, H. (2022). Ruralidad, educación rural e identidad profesional de maestras y maestros rurales. En: *Revista de investigación y pedagogía Praxis & Saber*. 13 (33). <https://doi.org/10.19053/22160159.v13.n34.2022.e13323>. Págs. 1-17.
- ✍ PNUD (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. PNUD: Bogotá D. C.
- ✍ Tomasevski, K. (s.f.). *Indicadores del derecho a la educación*. Recuperado en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>
- ✍ UNESCO (2017). *Guía para asegurar la equidad y la inclusión en la educación*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>. pág. 13.
- ✍ UNESCO (2020). *Inclusión y educación: Todos sin excepción. Resumen del informe de seguimiento a la educación en el mundo 2020: París*. Disponible en: https://gem-report-2020.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/GEMR_2020-Summary-ES-v8.pdf
- ✍ Zamora, F. (2010). *¿Qué es lo rural de la educación rural? El sentido y alcances de la categoría educación rural*. Ponencia presentada en el Tercer Congreso Nacional de Educación Rural: Medellín.

